

VERÓNICA FREIRE RODRIGUEZ, MBA

PEDRO PONCE CARRASCO E8-06 Y DIEGO DE ALMAGRO, EDIFICIO ALMAGRO PLAZA OFICINA 910
TELÉFONO: 0984810421 / 3909-303

Quito, 23 de Abril 2018

INFORME DE COMISARIO

ELITE SCOPE S.A.

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017

A la Junta General de Accionistas de:
ELITE SCOPE S.A.

1. De acuerdo a lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías, en el capítulo de fiscalización Art. 274 de inspección y vigilancia sobre sus operaciones, he revisado los estados financieros de ELITE SCOPE S.A. por el año terminado al 31 de diciembre del 2017, documentos de soporte y registros contables.
 2. La Compañía ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a resoluciones de la Junta General de Accionistas. Las cifras presentadas en los estados financieros tienen sus sustentos en documentos; los registros contables y balances han sido preparados de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera.
- La preparación de los estados financieros de ELITE SCOPE S.A. por el año terminado al 31 de diciembre del 2017, son de responsabilidad de la Administración. El estado de situación financiera por el año terminado al 31 de diciembre del 2017 refleja los siguientes saldos a nivel de grupos:

Activos	US\$ 450.200,36
Pasivos	US\$ 357.884,90
Patrimonio	US\$ 92.315,46

La utilidad neta de la Compañía por el año 2017, después de participación a trabajadores e impuesto a la renta fue de US\$ 274.41.

VERÓNICA FREIRE RODRIGUEZ, MBA

PEDRO PONCE CARRASCO ES-06 Y DIEGO DE ALMAGRO, EDIFICIO ALMAGRO PLAZA OFICINA 910
TELÉFONO: 0984810421 / 3909-303

- Con respecto al sistema de control interno que mantiene la Compañía, es el adecuado para el tamaño de la empresa.
 - Los libros sociales de ELITE SCOPE S.A., se encuentra debidamente actualizados y respaldados conforme a disposiciones legales.
 - Respecto al cumplimiento de obligaciones fiscales durante el año 2017, la Compañía ha dado cumplimiento a estas obligaciones con el SRI.
3. Los resultados de las pruebas realizadas no revelaron situaciones importantes en las transacciones que en mi opinión se consideren incumplimientos a la Ley de Compañías y otras disposiciones legales y normativas.
 4. Este informe se emite exclusivamente para conocimiento de los Accionistas y Administradores de la empresa ELITE SCOPE S.A., y para su presentación a la Superintendencia de Compañías, en cumplimiento a las disposiciones establecidas en el artículo 279 de la Ley de Compañías y no debe ser utilizado para otros propósitos.



Ing. Verónica Freire, MBA
CI. 171118266-5
MATRÍCULA CPA: 17-2224
COMISARIO